

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
ANONIMA "CONSULTORA DE MEDIOS DIGITALES BROKORLD C.L." CELEBRADA EL 8
DE MARZO DEL 2019.**

En la ciudad de Guayaquil, a los 8 días del mes de marzo del 2019 a las 14H00 en el domicilio social de la Compañía, comparecen las siguientes personas, todas ellas socios de la compañía denominada **CONSULTORA DE MEDIOS DIGITALES BROKORLD C.L.:**

1) El señor **STEFANO FERRETTI UGARTE**, propietario de 320 participaciones por el valor de un dólar cada una; 2) La señorita **DIANA LAPO ZUÑIGA**, propietario de 240 participaciones por el valor de un dólar cada una; y, 3) El señor **CESAR QUIROGA ORDOÑEZ**, propietario de 240 participaciones por el valor de un dólar cada una.

Y, como los socios concurrentes, según el artículo 238 de la Ley de Compañías representan el 100 % del capital pagado de la compañía, que es OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$800.00), distribuido en OCHOCIENTAS PARTICIPACIONES de un dólar cada una, éstos resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Socios en uso de la facultad que les confiere el artículo 235 de la Ley de Compañías, para tratar los puntos establecidos en La convocatoria previamente realizada, a saber:

1. **CONOCER Y APROBAR EL INFORME DEL GERENTE CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2018.**
2. **CONOCER Y APROBAR EL INFORME DEL COMISARIO CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2018.**
3. **CONOCER Y APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018.**
4. **CONOCER Y APROBAR LA ELECCIÓN DEL COMISARIO PARA EL PERIODO 2019.**

En vista de hallarse presente como va se ha expresado la totalidad del capital social representado por las personas mencionadas, y hallándose conformes en los temas a tratarse, resuelven instalarse en Junta General Universal, sin que medie el requisito de convocatoria previa. – En este estado los socios designan para presidir la Junta General



al señor César Quiroga Ordoñez; para que intervenga como Secretaria Ad – Hoc el señor Stefano Ferretti Ugarte, quien posesionado de su cargo y a pedido del presidente de la Sesión forma la lista de asistentes, confirmando que efectivamente se encuentra presente la totalidad del Capital social suscrito y pagado de US \$ 800.00, dividido en 800 participaciones ordinarias y nominativas de US \$ 1.00 cada una, por lo que acorde a lo preceptuado en el Art. 238 de la Ley de Compañías se puede instalar la Junta válidamente de manera Universal. –

PRIMER PUNTO.- CONOCER Y APROBAR EL INFORME DEL GERENTE GENERAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2018, el Gerente General presenta el informe de los resultados obtenidos en el año 2018, los socios presentes por unanimidad **RESUELVEN:** Aprobar el informe del Gerente correspondiente al periodo 2018.

SEGUNDO PUNTO.- CONOCER Y APROBAR EL INFORME DEL COMISARIO CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2018. La Ingeniera Ana Miriam Vanegas, Comisaria de la compañía manifiesta que una vez examinados los Libros Legales, registros contables por el año que terminó en diciembre del año 2018, informa a los señores socios que los mismos son llevados de acuerdo con los principios contables de generalmente aceptados y a las leyes ecuatorianas aplicables; luego de breves deliberaciones la Junta **RESUELVE:** Aprobar el informe del Comisario correspondiente al periodo 2018.

TERCER PUNTO.- CONOCER Y APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018. El Gerente General, manifiesta que en cumplimiento de las disposiciones estatutarias y reglamentarias aplicables, pone en consideración de los socios los estados financieros y anexos de la compañía al 31 diciembre del 2018; luego de las correspondientes deliberaciones, la Junta **RESUELVE:** Aprobar por unanimidad cada uno de los resultados que reflejan los estados financieros del año 2018.

CUARTO PUNTO.- RELECCIÓN DEL COMISARIO PARA EL PERIODO 2019, toma la palabra el secretario Stefano Ferretti Ugarte, quien manifiesta que de acuerdo con el estatuto de la compañía, es necesario nombrar al Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2019, por lo que mociona el nombre de la Ing. Com. Ana Miriam Vanegas Urgilés, en virtud que se desempeñó de manera adecuada en sus funciones no

habiendo otra moción los socios presentes por unanimidad **RESUELVEN**: Nombrar Comisario de la compañía para el ejercicio económico 2019 a la Ing. Com. Ana Miriam Vanegas Urgilés.

Por no haber más puntos que tratar concluye la Junta General, concediéndose un receso para la redacción y puesta en limpio del Acta, la que una vez reinstalada la Junta resulta aprobada por todos presentes concluyendo a las 15H00, firmando para constancia el Presidente de la Junta, los socios presentes y el Secretario Ad-Hoc que certificó.- F) César Quiroga Ordoñez, Presidente Ad-hoc de la Junta y Accionista; Stefano Ferretti Ugarte Ad-hoc de la Junta y Accionista; y , Diana Lapo Zúñiga, Accionista.

CERTIFICACIÓN: Certifico que la presente es fiel copia del acta original que reposa en el Libro de Actas de Junta General de la compañía **CONSULTORA DE MEDIOS DIGITALES BROKWORLD C.L.** , al cual me remito en caso de ser necesario.



STEFANO FERRETTI UGARTE
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA
ACCIONISTA

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL, ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA "CONSULTORA DE MEDIOS DIGITALES BROKORLD C.L. CELEBRADA EL OCHO DE
MARZO DEL DOS MIL DIENUEVE.**

1. El señor Stefano Ferretti Ugarte, por sus propios y personales derechos, propietario de una (320) participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, pagadas en un cien por ciento, y con derecho a igual número de votos.
2. El señor Cesar Quiroga Ordoñez, por sus propios y personales derechos, propietario de una (240) participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, pagadas en un cien por ciento, y con derecho a igual número de votos.
3. La señorita Diana Lapo Zúñiga, por sus propios y personales derechos, propietario de una (240) participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, pagadas en un cien por ciento, y con derecho a igual número de votos.

Guayaquil, 8 de Marzo de 2019

Lo certifico,



**STEFANO FERRETTI UGARTE
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA
ACCIONISTA**